



VALPARAÍSO, 10 de diciembre de 2024

ACUERDO N° 33

La Cámara de Diputados, en sesión 115° de fecha de hoy, ha prestado aprobación al siguiente

ACUERDO

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

De acuerdo con el Catastro Nacional de Campamentos 2024 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en Chile existen actualmente 1.432 asentamientos precarios, lo cual representa un alarmante aumento del 31% respecto al registro de 2022. Esta realidad desoladora nos interpela a reflexionar sobre la falta de acción eficiente y efectiva en la protección del Derecho Humano a la vivienda adecuada de miles de chilenas y chilenos que viven en estas condiciones.

Según nuestra normativa se define asentamientos precarios como aquellos que cumplen con los siguientes criterios: i) albergaban ocho o más hogares; ii) los residentes tienen una posesión irregular del terreno; iii) carecen de al menos uno de los servicios básicos como electricidad, agua potable o alcantarillado; iv) las viviendas son precarias; y v) se encuentran agrupadas y contiguas.

A través de este catastro mencionado anteriormente, se ha determinado que la mayor concentración de estos campamentos se encuentra en las regiones de Valparaíso (374), Biobío (225), Metropolitana (168) y Atacama (121). Es preocupante que en cinco regiones se haya registrado un aumento superior al 40% en la cantidad de campamentos, destacando nuevamente, Valparaíso con 118 nuevos asentamientos y Biobío con 69.

Particularmente en la Región de Valparaíso, muchos campamentos encaran desafíos críticos. Reuniones que he sostenido recientemente han evidenciado la gravedad de la situación, existiendo órdenes de desalojo inminentes y evidenciándose falta de soluciones y/o políticas públicas efectivas ante las preocupaciones predominantes.

En este contexto, he tenido la oportunidad de reunirme con dirigentes y dirigentas de al menos seis campamentos de esta Región,



incluyendo Cumbres de Placilla, el Macro Campamento del cerro Centinela San Antonio, Unión Sin Frontera, Placilla Sin Fronteras y el Comité Brisas del Mar.

La carencia de un plan de intervención claro por parte del Ministerio de Vivienda y Urbanismo genera incertidumbre y angustia en los residentes de estos asentamientos. La incapacidad de hacer frente a las órdenes de desalojo de forma proactiva, intensifica el sentido de abandono por parte de las autoridades. En ese sentido, parece resultar imperativo que se convoque una reunión con urgencia para evaluar las gestiones actuales y trazar un camino de acción que garantice una solución al problema.

La situación del Macro Campamento de San Antonio, catalogado como la “toma más grande de Chile”, es, sin lugar a dudas, la más crítica y urgente. Allí, más de 3900 familias viven en un terreno de aproximadamente 254 hectáreas. El 23 de junio de 2023, la Corte de Apelaciones de Valparaíso, en un fallo unánime, ordenó su desalojo, otorgando un plazo máximo de cuatro meses para abandonar el inmueble. Dicho fallo, fue ratificado este año 2024 por la Corte Suprema, quien prorrogó el plazo de desalojo para el pasado 06 de noviembre. Este plazo se logró prorrogar nuevamente hasta el 30 de noviembre, únicamente debido a gestiones particulares.

A pesar de que las dirigentas de diversos comités han sido recibidas - solo en contadas ocasiones- por algunas autoridades del gobierno, a la fecha estos esfuerzos han resultado todos frustrados, recibiendo como única política pública de solución la creación de cooperativas para la compra del terreno. Sin embargo, la propuesta de cooperativas enfrenta serias críticas debido a la falta de claridad y transparencia de la misma

Las inquietudes abarcan la total indefinición de la política pública; el temor de las familias a asumir deudas bancarias sin comprender cómo serán sostenidas ni qué beneficios recibirán; la incertidumbre del modelo económico sostenible que tendrían estas cooperativas; la ausencia de detalles sobre los mecanismos de apoyo y subsidios estatales para facilitar la compra del terreno; la falta de información sobre planes y plazos, así como el desconocimiento de eventuales compromisos o garantías de subsidios por parte del gobierno.

Es urgente abordar estos problemas con un enfoque coordinado y claro que brinde a las familias la información y seriedad necesaria, así como el apoyo adecuado. Debe establecerse un diálogo eficiente y directo entre los involucrados y el gobierno para encontrar soluciones viables.



Se necesita activamente la intervención de las autoridades pertinentes para abordar las necesidades más urgentes de estos asentamientos precarios, pues no se puede seguir ignorando esta crisis. Es hora de que asuman la responsabilidad de buscar soluciones justas y efectivas. La inacción perpetúa la desesperanza, y la falta de compromiso no puede seguir siendo la norma.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Expresar su profunda preocupación a S. E. el Presidente de la República por la ineficacia de las políticas públicas que se han ejecutado ante la creciente crisis habitacional en Chile, y especialmente ante las ejecutadas por la situación del megacampamento de San Antonio, que han demostrado no ser alternativas concretas ni tener un plan de intervención definido.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

ERIC AEDO JELDRES
Segundo Vicepresidente de la Cámara
de Diputados

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de
Diputados